

ACTA 206

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN ORDINARIA
NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2021, según sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el jueves 26 de agosto de 2021, a las 2:30 PM, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Hangouts Meet*.

1. Verificación del quórum

Entidad / sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. Dep. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jacobó Álvarez
Felipe César Londoño López
Luis William Lucero Salcedo
Alina Hleap Borrero
Armando Aguilar Espitia
Gustavo Adolfo Palacio Correa
Diana Marcela Díaz Soto
Carina Dávila Cabrera
Armando Russi Espitia

Para la comprobación de quórum se llevó a cabo una verificación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Muñoz, Mateo Londoño Rueda, Diego Bustos, Geraldine Padilla, Javier Ruiz, Nini Rojas, Juliana Ortiz, y Manuel Alejandro Pinilla, empleados de dicha entidad.

Asimismo, asistió como invitado Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

De parte del Ministerio de Cultura, asistieron como invitados Yenny Alexandra Chaverra, y Laura Puentes.

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 205 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 8 de julio de 2021, y de su respectivo Acuerdo.
4. Informe de los comités evaluadores de las modalidades de posproducción de largometraje de ficción, posproducción de largometraje documental y formación para el sector cinematográfico, de la convocatoria del FDC 2021.
5. Presentación y aprobación de los miembros de los comités evaluadores de las modalidades de: documental, animación, coproducción minoritaria colombiana, cortos étnicos y relatos regionales.
6. Presentación y aprobación de criterios de evaluación y puntajes de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine.
7. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 31 de junio de 2021.
8. Presentación y aprobación de la propuesta de análisis de indicadores del sector con recursos del FDC 2021.
9. Presentación y aprobación de la Temporada Cine Crea Colombia 2021.
10. Análisis del estado general de las diferentes modalidades de los estímulos automáticos de la convocatoria FDC 2021: promoción de largometrajes, participación en mercados y encuentros, y distribución.
11. Solicitudes de beneficiarios y postulantes.
12. Proposiciones y varios.

Los miembros del consejo decidieron posponer el punto 9 planteado inicialmente (plan de promoción del cine colombiano). Con lo anterior, aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N° 205 correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 8 de julio de 2021, y de su respectivo acuerdo.

Los miembros del consejo aprobaron por unanimidad el acta N° 205 correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 8 de julio de 2021, y del acuerdo N° 192 de la misma fecha. Estos documentos se remitieron previamente para evaluación de los consejeros, vía correo electrónico.

4. Informe de los comités evaluadores de las modalidades de posproducción de largometraje de ficción, posproducción de largometraje documental y formación para el sector cinematográfico, de la convocatoria del FDC 2021.

El CNACC invitó a la sesión a los miembros de los comités evaluadores de las modalidades de las convocatorias del FDC incluidas a continuación, con el fin de escuchar el informe general acerca del proceso de revisión y conocer los proyectos recomendados para recibir estímulos del FDC.

4.1. Posproducción de largometraje de ficción

Se invitó a la sesión a Alberto Ponce, Diego Ramírez y Ángela Guerrero, miembros del comité evaluador de la modalidad de posproducción de largometraje de la convocatoria de ficción FDC 2021.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del encuentro virtual con los proyectos preseleccionados, el comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos, con estímulos de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) cada uno:

Proyecto	Postulante
Tierra Quebrá	Marines Films
El abandono	VI Collective

De acuerdo con los comentarios del comité evaluador, durante el proceso de evaluación se detectó la necesidad de impulsar proyectos cuyos elementos técnicos no se sobrepongan a lo artístico, siendo esta una característica frecuente. En efecto, encontraron entre los proyectos postulados algunos con una gran presentación técnica, pero con debilidades desde la construcción de elementos artísticos. En cuanto a los proyectos recomendados para recibir estímulo, el comité coincidió en seleccionar propuestas que, por igual, fueron interesantes en términos formales y se distancian considerablemente de los demás recibidos.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la totalidad de la evaluación realizada y aprobaron la entrega de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) para cada uno de los proyectos.

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de estímulos según lo detallado anteriormente. Esto, mediante el Acuerdo N° 193 del 26 de agosto de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

4.2. Posproducción de largometraje documental

Se invitó a la sesión a Diego García y Paloma López, quienes asistieron en representación del comité evaluador de la modalidad de posproducción de largometraje de la convocatoria de documental FDC 2021. El comité evaluador de esta modalidad estuvo conformado, adicionalmente, por Juan Solera.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del encuentro virtual con los proyectos preseleccionados, el comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos, con los estímulos que se especifican en la tabla:

Proyecto	Postulante	Estímulo
No soy yo quién grita	Séptima films S.A.S.	\$120.000.000
Donde caer	Videorgánica S.A.S.	\$91.855.000

De acuerdo con los comentarios del comité evaluador, la cantidad de proyectos recibidos fue sorprendente, teniendo en cuenta lo que implica para cada uno llegar a esa fase del proyecto. Demostraron un recorrido del país desde muchos niveles, y con temáticas diversas, que no solo tocan el conflicto sino otras problemáticas nacionales. Particularmente en lo referente a los recomendados, se concluyó una calidad evidente, potencial de circulación, además de urgencia en los temas abordados.

Por esto último, este comité recomienda al CNACC, en caso de haber recursos disponibles, entregar un estímulo más de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) al proyecto 'Los días de la estancia' postulado por Policéfalo films.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la totalidad de la evaluación realizada y aprobaron la entrega de: ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) para el proyecto 'No soy yo quien grita' y de noventa y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$91.855.000) a 'Donde caer'.

Respecto de la recomendación de otorgar un estímulo adicional al proyecto: “Los días de la estancia”, el CNACC consideró pertinente esperar a que se surtan los procesos de evaluación y premiación de septiembre y octubre, para conocer el panorama completo de posibles estímulos adicionales en otras modalidades de la convocatoria FDC, y el comportamiento del recaudo en los próximos meses. Con esos elementos se espera analizar la viabilidad de apoyos adicionales.

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de estímulos según lo detallado anteriormente. Esto, mediante el Acuerdo N° 193 del 26 de agosto de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

4.3. Formación para el sector cinematográfico

Se invitó a la sesión a Ivette León (Cuba) y Laura Morales (Colombia), quienes asistieron en representación del comité evaluador de la modalidad de formación para el sector cinematográfico de la convocatoria FDC 2021. El comité evaluador de esta modalidad estuvo conformado, adicionalmente, por Elkin Manco (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad y los términos de la convocatoria, el comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos, con estímulos de veinte millones de pesos (\$20.000.000):

Proyecto	Postulante
Factoría Documental	Corporación Colombiana de Documentalistas Alados-Colombia
Seminario de taller de asistencia de edición	ECCA - Editores Cinematográficos Colombianos Asociados
II Taller iberoamericano de guiones de cine fantástico	Fundación Oveja Eléctrica

De acuerdo con los comentarios del comité evaluador, quienes hicieron una breve exposición de los proyectos recomendados, el universo de postulados evidenció temas con una variedad notoria, además de alta relevancia para el momento actual del sector. En el caso de los escogidos se detectaron aspectos compartidos, como el de metodologías claras, elementos que logran descentralizar el alcance, y perfiles que demuestran la posibilidad de profundizar en conocimientos de cada una de las áreas. En la deliberación hubo unanimidad en cuanto a los proyectos escogidos que, una vez realizados, podrán tener incidencia en los subsectores de los editores, los documentalistas y en la escritura de cine de género. Finalmente se recomendó generar un acompañamiento previo a la presentación de los proyectos con el objetivo de mejorar los aspectos de cronograma y presupuestación de los proyectos.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la totalidad de la evaluación realizada y aprobaron la entrega de tres (3) estímulos a los proyectos arriba indicados, por valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000), cada uno.

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de estímulos según lo detallado anteriormente. Esto, mediante el Acuerdo N° 193 del 26 de agosto de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

5. Presentación y aprobación de los miembros de los comités evaluadores de las modalidades de: documental, animación, coproducción minoritaria colombiana, cortos étnicos y relatos regionales.

En la sesión 203 del 13 de mayo de 2021, el CNACC estableció el comité para acompañar el proceso de selección y escoger los evaluadores de las modalidades por concurso de la convocatoria FDC 2021. Como integrantes de este comité quedaron designados Diana Díaz, Luis William Lucero, Alina Hleap, Carina Dávila, Felipe César Londoño y el Ministerio de Cultura. Sin embargo, Carina Dávila tuvo que dejar de acompañar al comité por motivos laborales.

Este comité, con el apoyo técnico y operativo de Proimágenes, cuidadosamente proyectó listas procurando mantener equidad entre el número de hombres y mujeres, al igual que tener una mirada internacional, sin descuidar la posible mirada de las diferentes regiones del país. Así mismo, estudió muy atentamente la experiencia de los candidatos con el objeto de que contaran con la idoneidad para evaluar los proyectos de acuerdo a los criterios de evaluación de las diferentes modalidades.

Mediante correo electrónico del pasado 20 de agosto, Andrea Afanador Llach puso a consideración del CNACC el listado de nombres y perfiles de los comités evaluadores que serán los encargados de analizar los 1002 proyectos en concurso. Se requiere de 86 evaluadores para atender las 13 modalidades pendientes por premiar de los estímulos por concurso. Las modalidades cuyo comité evaluador ya está completamente confirmado son:

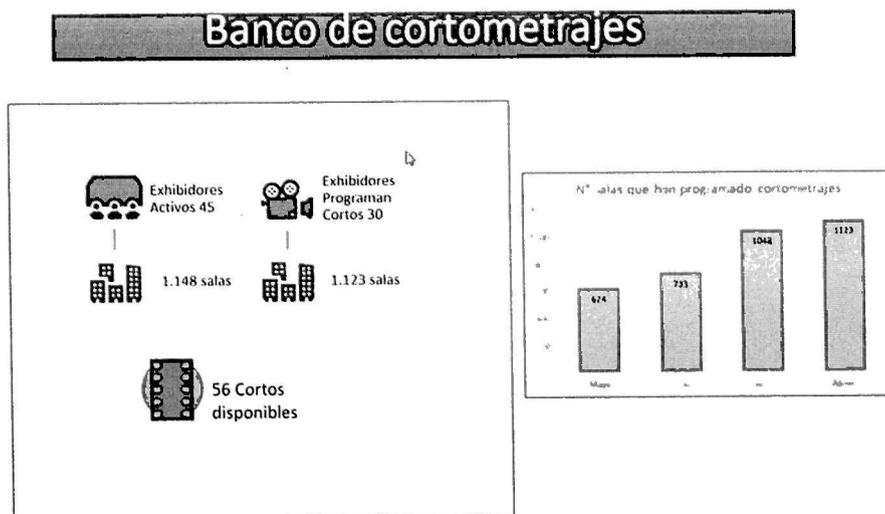
Coproducción Minoritaria (ficción, documental y animación)	Desarrollo de proyectos (documental)	Desarrollo de largo de animación
2 Ternas	Grupo 1	1 terna / Nombre 1
Amaya Izquierdo (esp/cr)	Teresa Saldarriaga (col)	Leopoldo Aguilar (mx)
Vladimir Durán (col)	Sergio Wolf (arg)	José Luis Farias (esp)
Juan Pablo Solano (col)	Juan Pablo Rios (col)	Liliana Rincón (col)
Paolo Agazzi (it/bol)	Patricia Benabe (cub-usa)	
	Iván Guarnizo (col)	
	María Santos (per-usa)	
Cortometrajes Comunidades Étnicas	Grupo 2	Realización de corto de animación
1 terna / Nombre 1	Erika Salazar (col)	1 terna / Nombre 1
Eliana Champutiz (ecu)	Gabriel Szollosy (uru)	Miguel Jiménez (col)
Jhon Narváez (col)	Antonio Dorado (col)	Rocio Álvarez (esp)
Ximena Amescua (Mx)	Michelle Plascencia (mx)	Alejandro González (arg)
Cortometrajes regionales	Rubén Corral Gimenez (esp)	Realización de largo documental
Siete parejas	Talia Osorio (col)	Andrés Di Tella (arg)
María Andrea Otero (col)	Realización de corto infantil	Consuelo Castillo (col)
Ehecatl "Garage" García (mx)	Regla Bonora (cub)	Diego Moncada (Bol)
Pilar Perdomo (col)	Julián Gómez (col)	Ximena Sotomayor (col)
Matheus Peçanha (Br)	Álvaro Abid (uru)	Antonia Girardi. (cl)
Mónica Juanita Hernández (col)	Patricia Elena Patiño (col)	Rubén Mendoza (col)
Xavi Sala (esp)		
Jesús Reyes (col)		
Natalia Solorzano (cr)		
Patricia Peña (col)		
Joe Houlberg (ecu)		
Gabriel Rojas Vera (col)		
Giselle Cruz (cub)		
Martin Hernández Díaz (per)		
Juana Marcela González (col)		

Andrea Afanador manifestó al CNACC que continúa la búsqueda e invitación de evaluadores para las modalidades de escritura de guion de largometraje de ficción, producción de largometrajes categorías 1 y 2, desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometraje regional, de las cuales faltan seis (6) personas por confirmar. Una vez se confirmen todos los evaluadores de tales modalidades serán llevados al CNACC para su aprobación.,

6. Presentación y aprobación de criterios de evaluación y puntajes de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, cuya área se encarga del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y del banco de cortometrajes, realizó la presentación de este punto.

Antes de abordar los esquemas, y por considerarlo pertinente en forma de contexto, se realizó un breve resumen del estado actual del banco de cortometrajes, según la información consignada a continuación:



Partiendo de lo anterior, se expuso la propuesta de criterios de evaluación y puntajes de la convocatoria permanente de cortos en salas de cine. Esta inició su desarrollo por los consejeros Diana Díaz, Armando Russi y Gustavo Palacio, con el acompañamiento de Proimágenes. Se concretó, específicamente, en tres modelos para consideración del CNACC; todos sustentadas en los criterios en cuanto a análisis de las formas y análisis de la historia.

Con base en los criterios preestablecidos de análisis de la historia y análisis de las formas, se crearon varios formatos para que los curadores puedan dar una calificación de 1 a 5 junto con una explicación cualitativa de cada uno de los criterios, de manera detallada y clara. El análisis de la historia y análisis de las formas tendrá la misma ponderación, es decir el 50% de peso en la evaluación.

Con la calificación numérica de los diferentes curadores se da un promedio simple, con el cual se establece el puntaje final, con el cual un corto puede ingresar al Banco de Cortometraje.

Estos criterios de evaluación de la propuesta 1 se componen de:

Criterios de evaluación		Definiciones	Peso Ponderado	Calificación del Criterio	Evaluación del criterio	Justificación de la calificación del criterio evaluado
Análisis de la historia	1. El filme como relato de una historia	La historia propone un cierto estilo y acciones, que se encadenan de una cierta manera, con personajes provistos de ciertas cualidades. El relato, cuya estructura narrativa, asigna una posición cognitiva y afectiva de tensión o armonía que atraen al espectador.	50%	3	1,5	
	2. Nivel de la historia	En primer nivel, es importante considerar cuál es el argumento de la historia que se cuenta en la narración fílmica. Segundo nivel es el modo en que la historia se cuenta, de qué manera se organiza.				
Análisis de las formas	3. El filme como organización horizontal y vertical de datos audiovisuales.	Estos datos audiovisuales, pueden asignar un lugar y orientar la percepción cognitiva y reacciones afectivas en el espectador, algunas veces independientes de la historia y los sucesos.	50%	3	1,5	
	4. Los códigos audiovisuales	Esos códigos tienen que ver con el aspecto tecnológico, con el visual (vinculado a lo icónico, a lo fotográfico y al movimiento), códigos gráficos, códigos sonoros y códigos de sintaxis de montaje.				
	5. El ritmo del relato	Montaje y fluidez, el ritmo del filme, el análisis de la actuación.				
	6. Los personajes	Sus características: vestuario, formas de comportamiento, nivel socio-discursivo, entre otros.				
	7. Los espacios donde se desarrollan las acciones	acompañan o no los estados de ánimo de los personajes.				
	8. Los componentes estéticos de la	Manejo de la luz, de las sombras, las formas en que se cultiva, las fuentes de luz y los potenciales progresos de las mismas. Los				

El CNACC discutió ampliamente las implicaciones de los esquemas planteados, especialmente en los retos que se derivan de incorporar elementos cuantitativos. Frente a estos, los siguientes consejeros hicieron sus observaciones:

- Carina Dávila recomendó que existan reglas para que los curadores efectivamente hagan las veces de espectadores y no evalúen según su posición o sesgos personales, especialmente en el caso de cortometrajes que no sean ficción (principalmente, los documentales). Asimismo, que en los casos en que los cortos por su esencia no se compaginen con uno de esos requisitos, no sea rechazado o calificado negativamente.
- Felipe César Londoño planteó que en este tipo de procesos nunca es fácil desligar la subjetividad, por lo que justamente tener parámetros generales permiten llegar, o al menos acercarse, a escenarios de objetividad.
- Diana Díaz Soto comentó que los criterios para la aprobación de estos cortometrajes están basados en la normativa vigente, si bien establecer una valoración numérica tiene una mayor complejidad. Lo que se busca establecer un marco ético para analizar y justificar las decisiones de los curadores.
- Armando Russi mencionó que no está de acuerdo en la cuantificación del proceso, porque se han escogido a los curadores como una visión subjetiva de diferentes actores de la industria. Esto permite evaluar los cortometrajes de manera integral. Comentó que se puede plantear una forma diferente de hacer la gestión del comité, buscando una construcción y diálogo con la industria.

Dado lo anterior, se aclaró que los criterios propuestos son referentes amplios, y que si bien los comités curadores han logrado en su mayoría abstraerse de las posiciones y sesgos personales, se ha estimado la conveniencia de referentes objetivos en este esquema.

La segunda propuesta que se presenta para la valoración de los cortos, se da solamente con una explicación cualitativa de los dos criterios: análisis de la historia y análisis de las formas. En esta, cada curador decide si esta es aprobado o no y se tiene en cuenta dicha decisión para el debate de todo el comité.

Criterios de evaluación		Definiciones	Comentario del curador
Análisis de la historia	1. El filme como relato de una historia	La historia propone un cierto estilo y acciones, que se encadenan de una cierta manera, con personajes provistos de ciertas cualidades. El relato, cuya estructura narrativa, asigna una posición cognitiva y afectiva de tensión o armonía que atañen al espectador.	
	2. Nivel de la historia	En primer nivel, es importante considerar cual es el argumento de la historia que se cuenta en la narración fílmica. Segundo nivel es el modo en que la historia se cuenta, de qué manera se organiza.	
Análisis de las formas	1. El filme como organización horizontal y vertical de datos audiovisuales.	Estos datos audiovisuales, pueden asignar un lugar y orientan la percepción cognitiva y reacciones afectivas en el espectador, algunas veces independientes de la historia y los sucesos.	
	2. Los códigos audiovisuales	Esos códigos tienen que ver con el aspecto tecnológico, con el visual (vinculado a lo icónico, a lo fotográfico y al movimiento), códigos gráficos, códigos sonoros y códigos de sintaxis o de montaje.	
	3. El ritmo del relato	Montaje y fluidez, el ritmo del filme, el análisis de la actuación.	
	4. Los personajes	sus características: vestuario, formas de comportamiento, nivel socio-discursivo, entre otros	
	5. Los espacios donde se desarrollan las acciones	acompañan o no los estados de ánimo de los personajes.	
	6. Los componentes estéticos de la imagen	Manejo de la luz, de las sombras, las formas en que se colocan las fuentes de luces y los potenciales orígenes de las mismas. Los tipos de plano, de encuadre. Los aspectos compositivos en general, recursos de la cámara, etc.	
		EVALUACIÓN FINAL	Discusión

La tercera propuesta se plantea desde los criterios de análisis de la historia y análisis de las formas, con una explicación de cada uno y una valoración en términos de escala excelente, bueno, regular, o deficiente. Esta sigue siendo una valoración subjetiva del curador, terminando en una decisión de aprobación o no del corto. Este formato permite

que los creadores de los cortos cuenten con mayor información de cómo fue valorado y evaluado el corto.

Criterios de evaluación		Definiciones	Escala de evaluación	Justificación de la calificación del criterio evaluado
Análisis de la historia	1. El filme como relato de una historia	La historia propone un cierto estilo y acciones, que se entenden de una cierta manera, con personajes provistos de ciertas cualidades. El relato, cuya estructura narrativa, asigna una posición cognitiva y afectiva de tensión o armonía que atraen al espectador.	Eminente	
	2. Nivel de la historia	En primer nivel, es importante considerar cuál es el argumento de la historia que se cuenta en la narración fílmica. Segundo nivel es el modo en que la historia se cuenta: de qué manera se organiza.		
Análisis de las formas	1. El filme como organización horizontal y vertical de datos audiovisuales.	Estos datos audiovisuales, pueden asignar un lugar y orientan la percepción cognitiva y reacciones afectivas en el espectador, algunas veces independientes de la historia y los sucesos.	Bueno	
	2. Los códigos audiovisuales	Estos códigos tienen que ver con el aspecto tecnológico, con el visual (vinculado a lo icónico, a lo fotográfico y al movimiento), códigos gráficos, códigos sonoros y códigos de texturas o de montaje.		
	3. El ritmo del relato	Montaje y flujos, el ritmo del filme, el análisis de la situación.		
	4. Los personajes	Sus características: vestuario, formas de comportamiento, nivel socio-cultural, entre otros.		
	5. Los espacios donde se desarrollan las acciones	Acompañan o no los estados de ánimo de los personajes.		
	6. Los componentes estéticos de la imagen	Montaje de la luz, de las sombras; las formas en que se colocan las fuentes de luz y los potenciales orígenes de las mismas; Los tipos de plano, de encuadre. Los aspectos compositivos en general, recursos de la cámara, etc.		
			Evaluación Final	Discusión

Cabe recordar que los criterios están preestablecidos y fueron aprobados por el CNACC en las sesiones N° 181 y 182, cuando inició la convocatoria.

Por solicitud del CNACC, Mateo Londoño Rueda, director jurídico de Proimágenes, recapituló puntos clave sobre la operación y el esquema jurídico que sustenta la convocatoria permanente:

- La selección de cortometrajes que resulta de esta convocatoria sustenta un estímulo de origen legal (art. 14, ley 814 de 2003). Los exhibidores que exhiben cortometrajes colombianos aprobados por el CNACC pueden descontar 6.25% la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.
- Las decisiones del comité deben tener un sustento técnico suficiente y ajustado a la reglamentación vigente. Entre otras razones, se trata del desarrollo de una política cultural de interés general, sustentada en recursos del FDC.
- La gestión de este comité comienza por descartar obras publicitarias, institucionales, y demás excluidas del esquema, para luego analizar y escoger aquellas que conlleven una contribución a la cinematografía nacional y se puedan considerar como obras de calidad.
- Los sistemas de puntaje que se están evaluando en esta sesión se originaron en una de las peticiones evaluadas en la sesión 205 (cortometraje 'Gracia Sublime'). Procuran robustecer la documentación y el sustento de las decisiones, al igual que prever evaluaciones que ocurran por fuera de los parámetros reglamentarios.

Por cuestiones de tiempo, dados los puntos pendientes del orden del día, el Consejo decidió unánimemente:

1. Aplazar para una siguiente sesión la implementación del nuevo sistema de evaluación, de tal manera que exista tiempo suficiente para estimar todas las propuestas y llegar a un modelo sólido.
2. Como medida transitoria para prever eventuales decisiones que se aparten del parámetro reglamentario, establecer el siguiente lineamiento que deberá ser informado y aceptado por cada miembro del comité antes de cada sesión.

- El proceso de evaluación del comité, del cual depende el estímulo previsto por el artículo 14 de la ley 814 de 2003, debe ceñirse *estrictamente* a los parámetros del decreto 1080 de 2015. Es decir, a determinar (a) si cada cortometraje representa una obra de calidad, (b) su contribución a la cinematografía nacional, y (c) su excepción de los tipos enlistados en el artículo 2.10.1.1.

- Los criterios específicos que han sido definidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el desarrollo del proceso, tienen por objeto garantizar el cumplimiento de tales parámetros reglamentarios.
- El resultado de la evaluación quedará consignado en un acta de carácter público. Las observaciones que cada evaluador realice deben dirigirse al cortometraje, documentar de forma clara su análisis y decisión, y reflejar adecuadamente el cumplimiento de lo expresado anteriormente.
- Cada miembro del comité se obliga a garantizar una evaluación basada en los parámetros aplicables. Por lo tanto, está debe excluir apreciaciones netamente personales, al igual que eventuales sesgos basados en los temas abordados por los cortometrajes (incluyendo, pero sin limitarse a, asuntos políticos, temas de género, mensajes religiosos, abogacía de derechos humanos, o causas ambientales, entre otros).

7. Informe de recaudo y ejecución presupuestal del FDC con corte a 31 de junio de 2021.

En cumplimiento al numeral 12 de la cláusula segunda del contrato 2713/2015, Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, presentó el siguiente informe de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 31 de junio de 2021:

Este trimestre, en relación con los ingresos, es alentador. Tenemos un cumplimiento de un 131%, el cual es el mejor recaudo en los últimos meses, teniendo en consideración que el exhibidor que presentaba una deuda desde el año anterior pudo ponerse al día con el pago.

Sobre los rendimientos financieros, aunque se esperaba contar con mejores resultados para mediados del año, dada la volatilidad de los mercados y las divisas se obtuvo un cumplimiento del 44%.

Lo anterior se puede verse reflejado en la siguiente tabla:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
RECAUDO	3.396.440.866	4.449.771.990	131%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.000.000.000	444.838.857	44%
APORTE MinCultura Resolución		5.000.000.000	
REMANENTE CIERRE 2020	1.202.693.848	1.457.026.064	
OTROS INGRESOS	-	53.445.398	
RECUPERACIONES	-	131.119.469	
TOTAL	\$ 3.396.440.866	\$ 4.449.771.990	131%

En relación con el recaudo, para los primeros meses del año se tiene un cumplimiento satisfactorio, especialmente en los meses de mayo y junio. Se espera que vaya en aumento en el semestre restante del año.

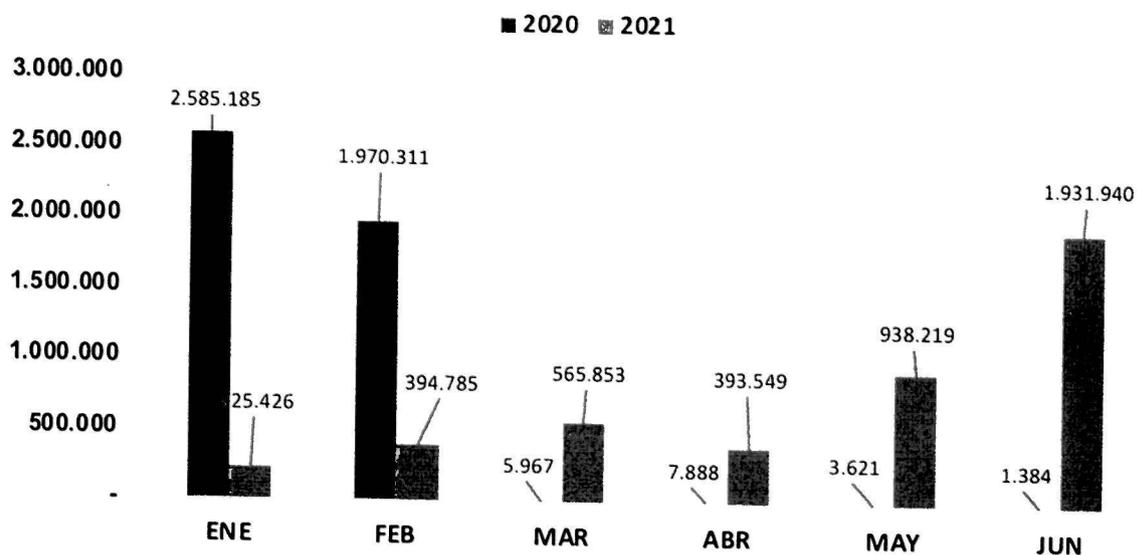
MES	RECAUDO PRESUPUESTADO	RECAUDO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
Enero	\$ 164.716.089	\$ 225.426.000	137%
Febrero	\$ 72.656.953	\$ 394.785.000	543%
Marzo	\$ 73.799.946	\$ 565.853.000	767%
Abril	\$ 166.204.157	\$ 393.548.990	195%
Mayo	\$ 197.331.125	\$ 938.219.000	475%
Junio	\$ 248.386.013	\$ 1.931.940.000	778%
Julio	\$ 466.767.895	*1.800.000.000	
Agosto	\$ 310.027.173		
Septiembre	\$ 218.588.011		
Octubre	\$ 467.896.187		
Noviembre	\$ 471.254.838		
Diciembre	\$ 538.812.479		
TOTAL	\$ 3.396.440.866	\$ 4.449.771.990	35%

*Valor estimado de ingreso

A continuación, se presenta el comparativo del año:

MES	2020	2021
Enero	\$ 2.585.185.000	\$ 225.426.000
Febrero	\$ 1.970.311.000	\$ 394.785.000
Marzo	\$ 5.967.000	\$ 565.853.000
Abril	\$ 7.888.000	\$ 393.548.990
Mayo	\$ 3.621.000	\$ 938.219.000
Junio	\$ 1.384.000	\$ 1.931.940.000
Julio	\$ 13.720.000	*1.800.000.000
Agosto	\$ 851.168.000	\$ -
Septiembre	\$ 68.523.000	\$ -
Octubre	\$ 57.405.000	\$ -
Noviembre	\$ 134.391.000	\$ -
Diciembre	\$ 265.217.000	\$ -
TOTAL	\$ 5.964.780.000	\$ 4.449.771.990

RECAUDO COMPARATIVO 2020 - 2021



En relación con los rendimientos financieros, se han presentado acontecimientos de volatilidad que se han derivado en resultados negativos del rendimiento del portafolio. Es el caso de los meses de mayo y junio. Todas las variables políticas y económicas internacionales afectan el portafolio, por lo cual se ha buscado invertir en portafolios de bajo riesgo como son los TES.

No obstante, se ha dado una recomposición del portafolio, y ahora se encuentra en un portafolio de deuda privada. La expectativa es que las circunstancias de los mercados no sean tan volátiles, y que el impacto de la situación de Afganistán y la variante Delta no sea tan agresivo para el país.

MES	RENDIMIENTOS PRESUPUESTADOS	RENDIMIENTO ACTUAL	ACUMULADO
Enero	\$ 83.333.333	\$ 65.858.041	-\$ 17.475.292
Febrero	\$ 83.333.333	\$ 227.239.994	\$ 143.906.661
Marzo	\$ 83.333.333	-\$ 7.525.485	-\$ 90.858.818
Abril	\$ 83.333.333	\$ 35.617.256	-\$ 47.716.077
Mayo	\$ 83.333.333	\$ 114.267.613	\$ 30.934.280
Junio	\$ 83.333.333	\$ 9.381.437	-\$ 73.951.896
Julio	\$ 83.333.333		
Agosto	\$ 83.333.333		
Septiembre	\$ 83.333.333		
Octubre	\$ 83.333.333		
Noviembre	\$ 83.333.333		
Diciembre	\$ 83.333.333		
TOTAL	\$1.000.000.000	444.838.857	- 55.161.143
Remanente 2020	1.202.693.848		
TOTAL	2.202.693.848		44%

El detalle de cada mes se encuentra en la siguiente tabla:

MES	CAPITAL	RENTABILIDAD BRUTA	COMISIÓN	PERDIDA EN VENTA	RENTABILIDAD NETA	PORCENTAJE RENTABILIDAD
Enero	\$ 30.810.177.919	\$ 87.648.112	\$ 21.209.841	\$ 582.000	\$ 65.858.041	0,21%
Febrero	\$ 28.497.847.982	\$ 248.944.055	\$ 21.128.363	\$ 576.000	\$ 227.239.994	0,80%
Marzo	\$ 27.064.333.560	\$ 19.056.934	\$ 20.792.419	\$ 5.790.000	-\$ 7.523.715	-0,03%
Abril	\$ 31.530.923.090	\$ 57.650.386	\$ 20.647.830	\$ 1.385.300	\$ 35.617.256	0,11%
Mayo	\$ 30.441.424.207	\$ 143.381.135	\$ 20.596.522	\$ 8.517.000	\$ 114.267.613	0,38%
Junio	\$ 29.909.570.087	\$ 30.010.852	\$ 20.620.491	\$ -	\$ 9.390.361	0,03%
Prom =	\$ 29.709.046.141	\$ 586.691.475	\$ 124.995.466	\$ 16.850.300	\$ 444.849.551	Prom 0,33%

La nueva constitución del portafolio con deuda privada se muestra a continuación, donde se puede observar tasas fijas, teniendo un riesgo menor y más estable, aunque son rendimientos menores, son más constantes.

Título	Emisor	Cal (1)	Moneda	Tasa (3)	Spread / Tasa (4)	Valor Nominal (5)
BONOS	BANCO AV VELLAS	AAA	PESOS	IPC	0.71	500,000,000
BONOS	BANCO DE BOGOTÁ	AAA	PESOS	IPC	1.16	750,000,000
BONOS	BANCO DE OCCIDENTE	AA+	PESOS	IPC	4.27	2,000,000,000
BONOS	ISA	AAA	PESOS	IPC	3.80	2,000,000,000
BONOS	ISAGEN	AAA	PESOS	FUA	6.49	392,000,000
BONOS	SOCIEDADES BOLIVAR	AAA	PESOS	IPC	3.59	1,000,000,000
CDT	BANCO COLPATRIA	AAA	PESOS	IPC	0.91	1,500,000,000
CDT	BANCO COLPATRIA	AAA	PESOS	FUA	5.58	1,000,000,000
CDT	BANCO DE BOGOTÁ	AAA	PESOS	FUA	5.73	2,000,000,000
CDT	BANCO DE OCCIDENTE	AAA	PESOS	FUA	5.58	500,000,000
CDT	BANCO POPULAR	AAA	PESOS	IPC	0.90	1,000,000,000
CDT	BANCO POPULAR	AAA	PESOS	FUA	3.94	1,500,000,000
CDT	IBIVA COLOMBIA	AAA	PESOS	FUA	5.29	1,000,000,000
CDT	IBIVA COLOMBIA	AAA	PESOS	FUA	7.06	500,000,000
CDT	IBIVA COLOMBIA	AAA	PESOS	FUA	5.92	1,000,000,000
CDT	IBIVA COLOMBIA	AAA	PESOS	FUA	5.73	1,000,000,000
CDT	FINDETER	AAA	PESOS	IBR	1.00	2,500,000,000
FONDO RENTA FUA	FONDO RENTA LIQUIDEZ	AAA+	PESOS	Sin Tasa	-	0
TES TASA FUA	MINISTERIO DE HACIENDA	NACIÓN SIN CAL	PESOS	FUA	10.00	600,000,000
TES TASA FUA	MINISTERIO DE HACIENDA	NACIÓN SIN CAL	PESOS	FUA	7.50	1,500,000,000
TES TASA FUA	MINISTERIO DE HACIENDA	NACIÓN SIN CAL	PESOS	FUA	6.25	900,000,000
TES TASA FUA	MINISTERIO DE HACIENDA	NACIÓN SIN CAL	PESOS	FUA	10.00	500,000,000
TES UVR	MINISTERIO DE HACIENDA	NACIÓN SIN CAL	UVR	UVR	4.75	6,000,000

En relación con otros ingresos (espectadores, recuperación de cartera y ajustes) que se tienen:

MES	2020	2021
Enero	5.833.874	400.698
Febrero	4.412.080	683.473
Marzo	1.688.184	1.231.605
Abril	-	697.650
Mayo	-	666.156
Junio	312	3.123.595
Julio	2.514	3.743.503
Agosto	6.765	-
Septiembre	25.825	-
Octubre	110.250	-
Noviembre	133.848	-
Diciembre	523.417	-
TOTAL AÑO	12.737.069	10.546.680

88,37%

Espectadores.

OTROS INGRESOS		VALOR
Rendimientos financieros fiducia-Estímulos Integrales		\$ 445.398
Sanciones a Beneficiarios		\$ 53.000.000
TOTAL		\$ 53.445.398

RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA POR ESTIMULOS INTEGRALES			
FECHA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31/03/21	"Lavaperros"	Rendimientos fiduciarios de Nov2020 a Feb2021	\$ 436.474
31/05/21	"Doble"	Rendimientos fiduciarios de Mayo2021	\$ 8.924
TOTAL			\$ 445.398

SANCIONES BENEFICIARIOS				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	MODALIDAD	VALOR
Marzo	182/2018	Edison Sánchez Castro	Realización de cortometrajes Relatos Regionales	\$ 1.500.000
Abril	164/2018	Juan Esteban Cabrera	Realización de cortometrajes Relatos Regionales	\$ 1.500.000
Abril	170/2016	Smith & Smith LTDA "La Otra Forma"	Producción de Largometraje de animación	\$50.000.000
TOTAL				\$53.000.000

Otros ingresos

RECUPERACIONES		VALOR
Recuperacion de Cartera		\$ 478.990
FROSCH COLOMBIA		\$ 15.542.900
Menor Valor de Estimulos Otorgados años anteriores		\$ 115.097.579
TOTAL		\$ 131.119.469

RECUPERACION DE CARTERA		VALOR
Mayo	Ronald Edgardo Diaz	\$ 478.990

OTRAS RECUPERACIONES		VALOR
Mayo	FROSCH COLOMBIA	\$ 15.542.900

Recuperación

Adiciona a ello se presentó ciertos eventos, que se proyectó no alcanzar el tope, pero que a final de año se logró, por lo cual se debió ajustar en el balance y entregar el dinero correspondiente como se puede ver en la siguiente imagen:

INCREMENTO DE ESTIMULOS AÑOS ANTERIORES				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	MODALIDAD	VALOR
Abril	030/2020	Ibeth Victoria Solano Ortega	Promoción de Largometrajes	\$ 33.048.500
Abril	180/2020	Paola Andrea Pérez Nieto	Promoción de Largometrajes	\$ 34.171.207
Junio	242/2020	Distrito Pacifico S.A.S.	Promoción de Largometrajes para su	\$ 47.876.000
TOTAL				\$ 115.095.707

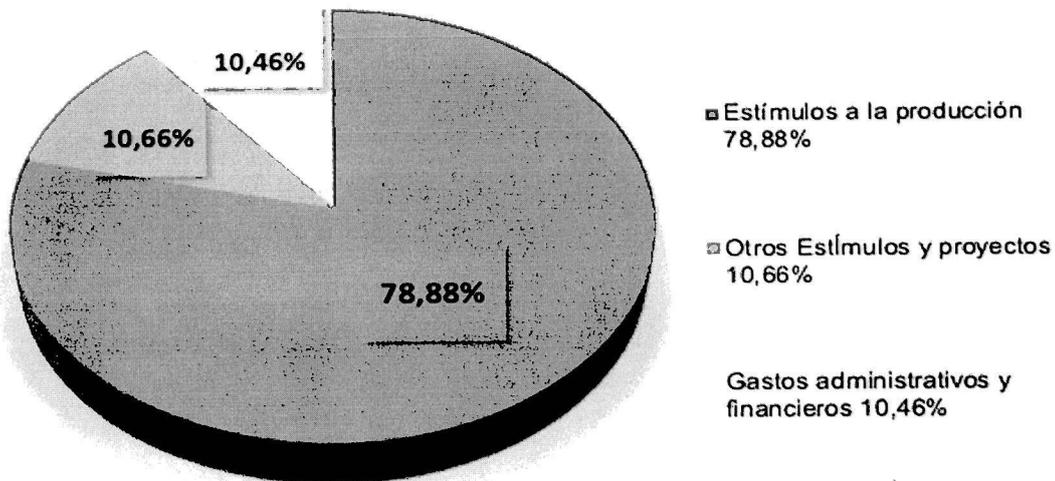
MENOR VALOR DE ESTIMULOS OTORGADOS EN 2021				
FECHA	No. Contrato	BENEFICIARIO	MODALIDAD	VALOR
Mayo	022/2021	Pando producciones SAS	Promoción de Largometrajes para su	\$ 4.424.310

De esta manera, se tiene un balance final de ingresos mayor al presupuestado al inicio del año. No obstante, se recomienda tener una actuación conservadora frente a la coyuntura y esperar cómo se desarrolla la reactivación económica.

Presupuesto Inicial de ingresos	\$	5.599.134.714
Ingreso real a corte de Junio	\$	4.894.610.847
Remanente	\$	1.202.693.848
Ingreso estimado de Julio	\$	2.030.000.000
	\$	2.528.169.981
Incremento para Promoción	-\$	350.000.000
Saldo final a julio	\$	2.178.169.981

En relación con los egresos se presenta la distribución del presupuesto del FDC, en el cual se ven los diferentes gastos, en donde se cumple a cabalidad los porcentajes establecidos. 058

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL - PRESUPUESTO FDC



FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021	Más Adición 5MII	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
TOTAL - 100%	5.599.134.714	10.599.134.714	3.346.294.174	1.251.273.350	9.347.861.364
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	3.920.600.000	8.360.600.000	1.783.618.443	388.936.409	7.971.663.591
		78,88%			
ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)	3.195.000.000	7.385.000.000	958.018.443	238.018.443	7.146.981.557
ESTÍMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN	2.395.000.000	6.235.000.000	-	-	6.235.000.000
TODOS LOS GÉNEROS	1.205.000.000	2.315.000.000	-	-	2.315.000.000
FICCIÓN	515.000.000	2.355.000.000	-	-	2.355.000.000
DOCUMENTAL	375.000.000	1.015.000.000	-	-	1.015.000.000
ANIMACIÓN	300.000.000	550.000.000	-	-	550.000.000
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	800.000.000	1.150.000.000	958.018.443	238.018.443	911.981.557
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	375.600.000	375.600.000	225.600.000	112.116.314	263.483.686
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	350.000.000	600.000.000	600.000.000	38.801.652	561.198.348
OTROS ESTÍMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	1.678.534.714	2.238.534.714	1.562.675.731	862.336.941	1.376.197.773
		21,12%			
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	100.000.000
FORMACIÓN	190.000.000	210.000.000	-	-	210.000.000
ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN	300.000.000	300.000.000	180.000.000	30.000.000	270.000.000
INVESTIGACION DEL SECTOR	38.000.000	60.000.000	-	-	60.000.000
PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO	460.000.000	460.000.000	460.000.000	102.361.600	357.638.400
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	590.534.714	1.108.534.714	822.675.731	729.975.341	378.559.373

En la gráfica anterior se puede ver el nivel de ejecución de cada uno de los rubros, en donde los espacios en blanco son aquellos pendientes de convocatoria para este año.

Adicional a ello, se ha entregado el estímulo a largometrajes de la siguiente manera: algunos de ellos recibieron menos de lo presupuestado, lo que permitió entregar un estímulo adicional ha establecido, dejando un remanente de 7.500.000 pesos:

EA-Estimulos de promoción de largometrajes

No.	PROYECTO	BENEFICIARIO	CONTRATO	VALOR ESTIMULO
1	Un tal Alonso Quijano	Red Collision Entertainment S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
2	Ruido	2/4 Producciones S.A.S.	Si	\$ 40.276.000
3	Perdida	Pando Producciones S.A.S.	Si	\$ 45.575.690
4	Los conductos	Mutekino S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
5	Jaguar-Voz De Un Territorio	Canoe Films Sas	Si	\$ 6.648.000
6	Una Madre	Antorcha Films	Si	\$ 50.000.000
7	Del Otro Lado	Gusanofilms Sas	Si	\$ 50.000.000
8	En Tránsito	Gerylea Polanco Uribe	Si	\$ 50.000.000
9	Relatos de Reconciliación	Carlos Eduardo Santa Garcia	Si	\$ 50.000.000
10	Suspensión	Joaquin Urba Martinez	Si	\$ 50.000.000
11	Blabu Chupea: Un Grito En El Silencio	Priscila Padilla	Si	\$ 50.000.000
12	Clara	Asenath Suarez	Si	\$ 50.000.000
13	La casa de mama Icha	Actor Inmaterial Producciones S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
14	La venganza de Jairo	Galaxia 311 S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
15	Ángel de mi vida	64-A Films S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
16	Lokillo en: mi otra yo	Dago García Producciones S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
17	Tantas almas	Medio de Contención Producciones Ltda.	Si	\$ 50.000.000
18	Ventana de tiempo	Galaxia 311 S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
19	Frio en la Montaña	Sinerchia Producciones S.A.S	Si	\$ 50.000.000
CON CORTE AGOSTO				
20	Los Vivos y Los Muertos	Manuel F Contreras	Si	\$ 50.000.000
21	La Desaparición De Sofía	Tiny Tim Studios S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
22	Llanto Maldito	Pando Producciones S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
23	Amor Rebelde	Lulofilms S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
24	Pueblo de Cenizas	Producciones Verdebiche S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
25	Una Visita Inesperada	Fabian Andres Morales Botero	Si	\$ 50.000.000
26	Kairós	Pathos Audiovisual S.A.S.	Si	\$ 50.000.000
27	Las Mejores Familias	Pando Producciones S.A.S.	En proceso	\$ 50.000.000
28	Fbi Feos, Bobos E Ingenuos	Ocho Y Medios Comunicación Ltda	En proceso	\$ 50.000.000
PRESUPUESTO		\$ 1.350.000.000	0	\$ 1.342.499.690
			DISPONIBLE	\$ 7.500.310

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto ya se ha ejecutado en su totalidad. Se puede observar el detalle en la siguiente gráfica:

Participación Internacional de proyectos -Encuentros

No.	EVENTO	PROYECTO	BENEFICIARIO	REEMBOLSADO	VALOR ESTÍMULO
1	Miradasdoc Market	Por Arte de Magia	Melissa Saavedra Gil	No	\$ 3.000.000
2	Docs Barcelona Industria	Volver Caribe	Carolina González Rodríguez	No	\$ 5.000.000
3	Docs Barcelona Industria	Where Are Los Árboles	Fabian Villamil	No	\$ 5.000.000
4	Sanfic Wip/Net/Santiago Lab	El Giro Del Mulato	Oscar Alvarado	No	\$ 4.750.000
5	Docs Barcelona Industria	Lole	Vaiven S.A.S	Si	\$ 5.000.000
6	MIFA PITCHES	Desechable	Nocroma S.A.S.	Si	\$ 2.253.320
7	DOCMONTEVIDEO: PITCHING DOCUMENTAL - MEETINGS	El Film Justifica Los Medios	Laura Coronado	No	\$ 2.242.000
8	Pitching Du Reel, Docs In Progress, Rough Cut Lab	Transfariana	Guillermo Quintero Ortiz	Si	\$ 4.692.753
9	Encuentro Internacional De Productores	Feliza	Ivette Liang	No	\$ 5.000.000
10	Pitching Du Reel, Docs In Progress, Rough Cut Lab	Buscando Las Palabras	Elda Carolina Campos Suarez	No	\$ 5.000.000
11	Docs Barcelona Industria	Movimientos A Distancia	Juan Sebastián Díaz González	Si	\$ 5.000.000
PRESUPUESTO		\$ 50.000.000		COMPROMETIDO	\$ 46.938.073
				DISPONIBLE	\$ 3.061.927

Para los encuentros de mercados internacionales, con corte a junio del presente año, se cuenta con la disponibilidad de 15.000.000. Cada uno de los estímulos son de 5 millones, es decir se puede aún dar 3 estímulos.

Participación Internacional de proyectos - Mercados

No.	EVENTO	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR ESTÍMULO
1	Industry Office	Los Fantasma del Caribe	Consuelo Castillo Ulloa	\$ 5.000.000
2	Industry Office	Perfume De Gardenias	2.35 Digital	\$ 5.000.000
3	Short Film Corner	Güberto Cava	John Agudelo Suárez	\$ 5.000.000
4	Marché Du Film	Un Varón	Medio De Contencion Producciones Ltda	\$ 5.000.000
5	Marché Du Film	Entrevista Laboral	Orión Aft S.A.S.	\$ 5.000.000
6	Mercado De Cine Iberoamericano En Guadalajara	Entre Dos Mundos	Viceversa Cine S.A.S	\$ 5.000.000
7	Marché Du Film	Iluminada	Medio De Contencion Producciones Ltda	\$ 5.000.000
PRESUPUESTO		\$ 50.000.000	COMPROMETIDO	\$ 35.000.000
			DISPONIBLE	\$ 15.000.000

En lo referente a la promoción del cine colombiano se presenta los estímulos y la ejecución de cada uno de los rubros comprometidos:

Encuentros para la coproducción y otros eventos.

No.	ENCUENTRO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	Encuentros 2021	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 49.789.685	\$ 210.315
1	Bogotá Audiovisual Market	\$ 175.600.000	\$ 175.600.000	\$ 62.326.629	\$ 113.273.371
PRESUPUESTO		\$ 225.600.000	\$ 225.600.000	\$ 112.116.314	\$ 113.483.686

Estímulo a la distribución de películas colombianas

No.	Categoría	Proyecto	Beneficiario	Valor estímulo	Reembolsado
1	Distribución Películas Colombianas	Jaguar Voz De Un Territorio	Ruge Films S.A.S.	\$ 15.000.000	SI
2	Distribución Películas Colombianas	Ventana De Tiempo	Danta Cine	\$ 10.000.000	SI
3	Distribución Películas Colombianas	Perdida	Santa Barbara Films S.A.S.	\$ 15.000.000	SI
4	Distribución Películas Colombianas	Suspensión	Doc:Co Agencia De Promoción Y Distribución	\$ 15.000.000	NO
PRESUPUESTO		\$ 150.000.000	TOTAL	\$ 55.000.000	
			DISPONIBLE	\$ 95.000.000	

Sobre el valor disponible de estímulo a la distribución de películas colombianas, se aclara que estos pueden ser entregados cuando los distribuidores cumplan con el mínimo exigido para acceder a ello.

En cartera se presenta la siguiente relación:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES DE MORA	PAGOS	DEUDA TOTAL	OBSERVACIONES
ISIDRO SUAREZ NIÑO	Cuotas Oct/14 a Mar/15	\$ 7.640.000	\$ 13.508.810		\$ 21.148.810	Expediente en la DIAN
CINECITY S.A.S.	Cuotas Feb/20, Mar/20, Dic/20, Ene/21 y May/21	\$ -	\$ -	\$ 409.600.000		El contribuyente pagó el valor de las cuotas pendientes más los intereses. El valor total pagado fue \$ 409.600.000.
TOTAL		\$ 7.640.000	\$ 13.508.810	\$ 409.600.000	\$ 21.148.810	

Cabe recordar que CINECITY ya canceló la deuda presentada, pero que contablemente se verá reflejado en el siguiente corte.

A continuación, se presenta el comparativo de los últimos años de los diferentes estímulos y su estado actual:

Modalidades	2017		2018		2019		2020		2021		CANT	Total Valor por Pagar
	CANT	VALOR A PAGAR	CANT	VALOR A PAGAR	CANT	VALOR A PAGAR	CANT	VALOR A PAGAR	CANT	VALOR A PAGAR		
Transmedia					3	\$ 179.994.000					3	\$ 179.994.000
Animación	2	\$ 281.000.000	8	\$ 303.000.000	16	\$ 1.706.200.000	10	\$ 550.200.000			36	\$ 2.840.400.000
Coproducciones minoritarias de ficción, animación o documental					4	\$ 412.500.000					4	\$ 412.500.000
Documental	1	\$ 6.562.500	4	\$ 131.563.000	15	\$ 1.050.000.000	13	\$ 1.113.000.000			33	\$ 2.301.125.500
Estímulo Integral	1	\$ -	1	\$ 724.060.961							2	\$ 724.060.961
Estímulos a la distribución y circulación					2	\$ 100.000.000	1	\$ 5.000.000	15	\$ 150.000.000	18	\$ 345.000.000
Estímulos Automáticos							2	\$ 96.000.000	18	\$ 720.000.000	20	\$ 816.000.000
Ficción	2	\$ 540.500.000	6	\$ 2.420.500.000	19	\$ 6.178.186.928	24	\$ 3.625.611.964			51	\$ 12.764.798.892
Formación					2	\$ 135.744.233	2	\$ 17.543.000			4	\$ 153.287.233
Investigación del Sector					2	\$ 50.000.000					2	\$ 50.000.000
Otros estímulos a la producción							8	\$ 644.403.988			8	\$ 644.403.988
Preservación del Patrimonio									1	\$ 100.000.000	1	\$ 100.000.000
Filmico Colombiano			3	\$ 21.000.000	25	\$ 409.500.000	24	\$ 845.860.000			52	\$ 1.276.360.000
Relatos Regionales												
Total general	6	\$ 828.062.500	22	\$ 3.600.123.961	88	\$ 10.222.125.161	88	\$ 6.987.618.952	34	\$ 970.000.000	238	\$ 22.607.930.574

8. Presentación y aprobación de la propuesta de análisis de indicadores del sector con recursos del FDC 2021.

En la sesión 204 del 10 de junio el CNACC consideró un posible plan de acción para retomar el proyecto de generación y actualización de información que inició hace seis años, suspendido en el 2020 por causa de la pandemia. Entre otros objetivos, este proceso se ha concebido como un insumo trascendental para la construcción de políticas que se acerquen a las dinámicas de la industria y procuren un enfoque comprensivo del fomento a la misma. En dicha sesión, se revisó el borrador inicial del plan proyectado.

En su momento, el CNACC estuvo de acuerdo con reanudar las actividades de recopilación de datos y análisis de indicadores FDC; no obstante, antes de realizar las determinaciones pertinentes, el Consejo pidió a Proimágenes gestionar y remitir la propuesta económica específica del proveedor Lado B, requerida para retomar el proceso. Esto, incluyendo un plan detallado que contemple las observaciones realizadas durante la sesión anterior. Proimágenes envió la propuesta completa en correo electrónico del 26 de julio, la cual se integra como Anexo 2 de esta acta que incluye la descripción de actividades a realizar y los entregables definidos para cada uno de los componentes.

Una vez analizada la propuesta, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, la ejecución de la primera fase del proyecto, por un valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000.000) con cargo al rubro 'Investigación del sector', subrubro 'análisis de indicadores del sector'. Esto, mediante el Acuerdo N° 193 del 26 de agosto de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

9. Presentación y aprobación de la Temporada Cine Crea Colombia 2021.

A continuación, Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) del año 2021, inició la presentación al CNACC de la propuesta para desarrollar la temporada 'Cine Crea Colombia 2021'. Sin embargo, por razones de tiempo y de prioridades en el orden del día, el Consejo decidió unánimemente culminar la presentación y su análisis en una siguiente sesión.

10. Análisis del estado general de las diferentes modalidades de los estímulos automáticos de la convocatoria FDC 2021: promoción de largometrajes, participación en mercados y encuentros, y distribución.

Por razones de tiempo y de prioridades en el orden del día, el CNACC decidió unánimemente culminar la presentación y su análisis en una siguiente sesión.

11. Solicitudes de beneficiarios y postulantes.

A continuación, Proimágenes presentó tres (3) solicitudes de beneficiarios de la convocatoria FDC y dos (2) de personas que postularon sus proyectos recientemente. Los documentos que contienen las solicitudes presentadas en este punto del orden del día fueron previamente remitidos por Proimágenes al CNACC en correo electrónico del jueves 26 de agosto.

En primer lugar, el CNACC analizó las solicitudes de los siguientes proyectos activos:

Rubro	N° de Contrato	Proyecto	Beneficiario	Valor Estímulo
Producción de Largometrajes Categoría 1	232/2020	Horizonte	Inercia Films S.A.S.	\$ 800.000.000
Producción de Largometrajes Categoría 1	231/2020	El Otro Hijo	Evidencia Films Y Producciones Ltda.	\$ 800.000.000
Producción de Largometrajes Categoría 2	234/2020	Iluminada	Medio de Contención Producciones Ltda.	\$ 800.000.000

Como punto común de este primer grupo, los beneficiarios han solicitado considerar una eliminación del requisito de rodaje durante el año 2021 determinado por el CNACC desde la convocatoria, tanto para primera como para segunda categoría. Dadas las circunstancias que en cada carta se detallan, es posible concluir que las expectativas y posibilidades que tenían los beneficiarios sobre el desarrollo de la crisis global y las ocurrencias del primer semestre del 2021 resultaron mucho más complejas que las del momento de la postulación; entre otras cosas, por el paro nacional y el tercer pico de la pandemia.

Tras estudiar detenidamente cada caso, el CNACC decidió por unanimidad autorizar la eliminación del requisito de rodaje durante el 2021, sin que esto afecte el plazo total del contrato. Por consiguiente, instruyó a Proimágenes para adelantar las gestiones contractuales que resulten necesarias.

Adicionalmente, se estudiaron las siguientes solicitudes de personas cuyos proyectos se presentaron a la convocatoria FDC del 2021:

Concursante	Proyecto	Modalidad
María Margarita Olivo	Cotero	Realización de cortometrajes (relatos regionales)
Solar Cinema S.A.S.	Caviche	Producción de largometrajes (primera película de director)

Respecto al proyecto 'Cotero':

En primer lugar, estas son las características principales del caso:

1. En la postulación del proyecto 'Cotero' se indicó que el consejo por el cual concursaba era Santa Marta, el cual es un consejo distrital.
2. La convocatoria indica que el productor, director y guionista del proyecto deben ser nacidos o residentes (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el lugar por el cual se presenta el proyecto.
3. La cédula de ciudadanía de la productora, directora y guionista aportada en el proyecto indica que nació en Pivijai, Magdalena; no en Santa Marta.
4. Pivijai pertenece al departamento de Magdalena y no hace parte del distrito de Santa Marta.

5. El departamento del Magdalena no contaba con Consejo departamental de cinematografía al momento de apertura de la convocatoria (mayo 14 de 2021).
6. El proyecto no presentó el anexo 12 (declaración de residencia, trabajo y/o estudio) en el distrito de Santa Marta.

La postulante sugiere que la redacción de la modalidad permite que los participantes que pertenecen a un departamento que tiene distritos especiales y municipios, escojan indistintamente a través de cuál de ellos presentarse. Para esto, sustenta su postura en la 'o' disyuntiva incorporada en el siguiente texto:

“...proyectos de realización de cortometrajes de ficción, animación o documental presentados por personas naturales o jurídicas, de los departamentos o distritos que cuentan con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía vigente al momento de apertura de esta convocatoria”.

La modalidad de relatos regionales se estructura en torno a la red nacional de Consejos Locales de Cinematografía del país (en adelante los 'CLC'). Los CLC pueden ser departamentales o distritales, según lo previsto por el artículo 60 de la ley 397 de 1997. Funcionan como instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargándose, entre otras cosas, de liderar y asesorar a los gobiernos locales en la formulación, planificación, y ejecución de políticas para la industria cultural del cine.

La determinación histórica del CNACC ha estado en que esta modalidad priorice aquellos lugares del país que cuentan con un CLC, pues se parte de que la existencia de estos órganos implica focos activos de producción en su respectivo lugar de creación. Además, el desarrollo de la modalidad tiene el potencial de robustecer las redes entre los realizadores, los consejos, el FDC y el Sistema Nacional de Cultura (SNC).

Con esto, la redacción de alternativas que contiene la modalidad está diseñada para contemplar tanto el caso de los departamentos, como el de los distritos, siendo una elección de opciones que dependerá del lugar donde se radica el interesado. No podría haber una 'y' conjuntiva aquí, pues los CLC de carácter departamental únicamente abarcan los municipios del departamento que representan, mientras que los de carácter distrital acogen el distrito especial; no se traslapan en sus alcances ni existen conflictos de jurisdicción, según ya lo confirmó el Ministerio de Cultura.

Es claro, entonces, que la 'o' disyuntiva del texto significa que los interesados deben escoger una u otra alternativa dependiendo de su ubicación, lo cual no implica que esa ubicación pueda carecer de un CLC. Si la persona interesada reside en un municipio, la condición de esta modalidad está en que el departamento donde se ubica tenga un consejo distrital de cinematografía. La alternativa no implica que ante esta carencia la persona pueda acudir a un distrito especial ubicado en el departamento.

En síntesis: la productora, directora y guionista del proyecto nació en Piivijai, Magdalena, y no acreditó su residencia. De acuerdo con esa información, es un proyecto que corresponde a un departamento que no cuenta con un CLC: Magdalena. Para sobrepasar esa carencia actual, no es factible que el proyecto se vincule a un CLC de un distrito especial cuyo alcance es la ciudad de Santa Marta y no el departamento.

En atención a lo anterior, el CNACC decidió por unanimidad no aceptar la participación del proyecto, en consonancia con la decisión y consideraciones tomadas previamente por Proimágenes.

Respecto al proyecto 'Caviche':

El CNACC analizó los argumentos del participante a la luz de las finalidades del parámetro establecido por convocatoria sobre trayectoria del director. Según el análisis que se consigna a continuación, se concluyó por unanimidad que es viable admitir la participación del proyecto.

Esta modalidad (categoría 1) se dirige a proyectos cuyos directores no han tenido la oportunidad de dirigir una obra de largometraje. Es decir, tiene una delimitación creada en términos de experiencia. Para el caso del proyecto analizado, el director tuvo una experiencia previa de codirección y contribución artística. Sin embargo, se trata de un proceso *sui generis* que no tiene exactamente la misma connotación e implicaciones de dirección de un largometraje en su sentido usual.

El enfoque experimental cinematográfico del proyecto donde participó el director junto con un grupo numeroso de otros directores, implica la realización de un aporte puntual bajo una premisa de desconocimiento de lo que hacen los demás; no un trabajo con incidencia en la totalidad de la obra. El resultado es una sumatoria de aportes que generan una obra cuyo resultado final no se planea, y solo se conoce al final del proceso; es decir, una obra que no fue ideada ni realizada en su totalidad, en este caso, por el director del proyecto postulado.

Es posible, entonces, afirmar que el proceso de dirigir una obra de 90 o más no es fácilmente equiparable al de dirigir 2 piezas (que no superan los 12 minutos), incorporadas a la obra experimental de mayor duración en la modalidad de 'cadáver exquisito'. Este proceso tiene más puntos en común con la experiencia de realización de cortometrajes en términos de experiencia, responsabilidad, dimensión y envergadura.

El CNACC entiende el análisis inicialmente efectuado desde Proimágenes bajo los puntos de vista planteados en su momento a la sociedad postulante. No obstante, también considera viable aceptar este caso como un escenario excepcional que admite un análisis como el realizado en esta sesión, y una interpretación a favor del proyecto.

12. Propositiones y varios.

A continuación se discutieron los siguientes asuntos como parte de la sección para proposiciones y varios:

- La consejera Alina Hleap planteó reabrir la modalidad de realización de cortometrajes 'relatos regionales' para permitir que personas de la ciudad de Buenaventura presenten sus proyectos. Manifestó que en el lapso durante el cual la modalidad estuvo abierta el contexto de la ciudad les dificultó el proceso de postulación. Tras discutir el planteamiento, el CNACC no lo aceptó, entre otras razones, dadas las implicaciones que una decisión de esta naturaleza conllevaría en cuanto a los principios y la operación de la convocatoria.

En su lugar, el Consejo decidió revisar si para el 2022 es posible tomar medidas que permitan compensar a los departamentos que no lograron participar este año, (los cuales, además, incluyen a Casanare y Putumayo, según información suministrada por Proimágenes.

- Adicionalmente, Alina Hleap planteó revisar si es posible permitir a los representantes de los productores ante el CNACC o sus empresas participar en los estímulos automáticos del FDC. Proimágenes recordó que el asunto ya se ha analizado anteriormente, y que no se recomienda de ninguna manera. Esto, teniendo en cuenta los deberes y responsabilidades que tienen los consejeros como servidores públicos, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades que los cobijan, los principios de manejo de la convocatoria, y demás parámetros vigentes en la misma línea. Entre otras disposiciones relevantes, se referencia el siguiente artículo del decreto 1080 de 2015:

"Artículo 2.2.1.39. Participación de los miembros del Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía no podrán acceder a título particular a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y deberán declarar los conflictos de intereses que en algún caso llegaren a presentarse, cuando las entidades por ellos representadas presenten proyectos para ser beneficiarios de los recursos. Las

agregaciones, asociaciones, o entidades que representen podrán acceder a dichos recursos en igualdad de condiciones con los demás participantes [...]” (Énfasis añadido)

- Proimágenes Colombia, informó que se reunió con Colfuturo en días pasados para revisar el estado del convenio número 260/2010, cuyo objeto es apoyar estudiantes que quieran realizar estudios de posgrado en temas relevantes relacionados con el desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica. Al momento, el convenio ha becado con recursos del FDC a 154 estudiantes de los cuales 6 (4%) son de estudios de doctorado y 148 (96%) son de maestría. Teniendo en cuenta las diferentes variables de entrega de las becas, Colfuturo reportó un saldo a favor del convenio por valor de sesenta y seis mil quinientos dólares (USD\$66.500). Proimágenes Colombia, propuso al CNACC invertir ese dinero, en nuevas becas para estudiantes colombianos de posgrado que hayan resultado beneficiarios de la beca Colfuturo 2020 y 2021, años en los que no fue posible priorizar recursos para el convenio por cuenta de la crisis generada por la pandemia. El CNACC se mostró de acuerdo y designó un comité conformado por Felipe César Londoño y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura para revisar la lista de posibles candidatos y así llevar a la próxima reunión del CNACC una propuesta de apoyos.

Siendo las 19:14 p.m. del jueves 26 de agosto de 2021 y no habiendo más puntos por tratar, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica

ANEXO 1

ACUERDO NÚMERO 193

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

062

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la convocatoria 2021 en las modalidades de posproducción de largometraje de ficción, posproducción de largometraje documental y formación para el sector cinematográfico, para seleccionar proyectos Beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas modalidades de la convocatoria se designaron comités evaluadores integrados por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

062

Posproducción de largometraje de ficción (ficción):

1. Alberto Ponce
2. Diego Ramírez
3. Ángela Guerrero

Posproducción de largometraje de ficción (documental):

1. Diego García.
2. Paloma López,
3. Juan Solera.

062

Formación para el sector cinematográfico

1. Ivette León.
2. Laura Morales.
3. Elkin Manco.

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC, en su sesión N° 206 del jueves 26 de agosto de 2021, los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales, el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada, asignar los siguientes estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

N°	Proyecto	Beneficiario	Estimulo	Modalidad
1	Tierra Quebra	Marines Films	\$120.000.000	Posproducción de largometraje de ficción
2	El abandono	VI Collective	\$120.000.000	
3	No soy yo quien grita	Séptima films S A.S	\$120.000.000	Posproducción de largometraje documental
4	Donde caer	Videorganica S A.S	\$91.855.000	
5	Factoría Documental	Corporación Colombiana de Documentalistas Alados-Colombia	\$20.000.000	Formación para el sector cinematográfico
6	Seminario de taller de asistencia de edición	ECCA - Editores Cinematográficos Colombianos Asociados	\$20.000.000	
7	II Taller iberoamericano de guiones de cine fantástico	Fundación Oveja Eléctrica	\$20.000.000	

Valor total de los estímulos asignados:\$511.855.000

La entrega de los estímulos aquí descritos se hará a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administradora del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

TERCERO: Destinar hasta **sesenta millones de pesos (\$60.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2021, para la realización del proceso de análisis de indicadores del sector 2021 descrito en el punto 8 del Acta N° 206 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 26 de agosto de 2021. Este valor se ejecutará con cargo al rubro 'Investigación del sector', subrubro 'análisis de indicadores del sector'

CUARTO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el jueves 26 de agosto de 2021.

Publíquese y cúmplase.

Jaime A Tenorio

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente

Claudia Triana Soto

CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 2



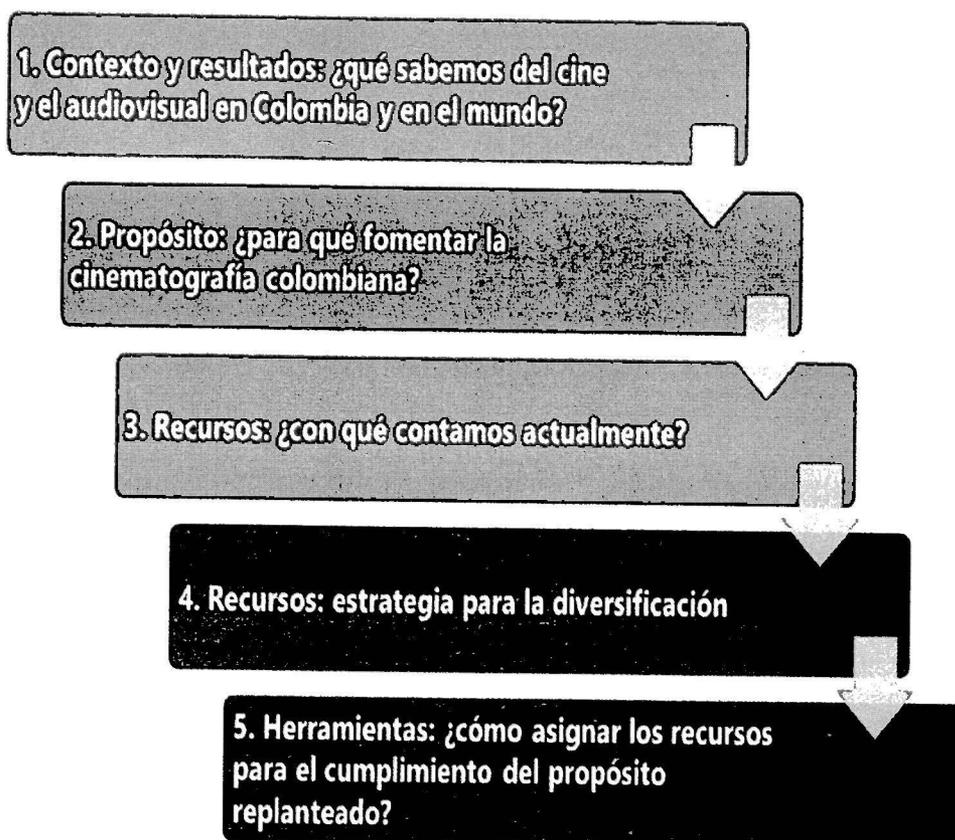
economía... creativo

**Actualización estratégica sobre el propósito,
recursos y herramientas para el fomento de la
cinematografía colombiana**

Propuesta de trabajo

Presentada a
Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC
Julio de 2021

COMPONENTES DE TRABAJO



1. Contexto y resultados: ¿qué sabemos del cine y el audiovisual en Colombia y en el mundo?

Desde 2015, Lado B, Proimágenes y el CNACC han trabajado en la construcción de indicadores sobre la gestión y resultados de los mecanismos de fomento del cine nacional. A partir del levantamiento de la información asociada a estos indicadores, se han realizado análisis que han permitido comprender la evolución y desafíos sectoriales. Este trabajo se detuvo en 2018 y hoy no se cuenta con información que permita comprender en detalle los drásticos cambios surgidos en 2019 y 2020. Se propone actualizar estas cifras para los años referidos, analizarlas juntamente con las cifras históricas y ponerlas a la luz de otras evidencias existentes con el fin de dar un panorama sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia. La intención final es soportar adecuadamente la toma de decisiones por parte del CNACC y hacer posible el direccionamiento estratégico del fomento de la cinematografía colombiana. Se proponen estas actividades:

- *Procesamiento estadístico y actualización de cifras*
 - o Exhibición/distribución 2019-2020 (datos Cadbox provistos por Proimágenes)

- Encuesta de Consumo Cultural 2020 (datos DANE)
- Participación internacional 2019-2020 (datos Proimágenes)
- Capital humano 2019 -2020 (datos convocatoria FDC Proimágenes)

064

– *Análisis conjunto de evidencias*

A partir de:

- Información estadística actualizada (ver actividad anterior)
- Información de los estudios de años precedentes
- Evidencias de otros estudios sobre el estado del cine y el audiovisual en Colombia; relacionados con diferentes aspectos de la sostenibilidad (económica, inclusión social, representación, territorio, etc.)
- Referentes comparados de tendencias del cine y el audiovisual a nivel internacional.

064

– *Productos:*

- Capítulo analítico sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia
- Tableau estadístico actualizado (exhibición/distribución/consumo)
- Presentación de resultados de Participación internacional 2019-2020
- Presentación de resultados Capital humano 2019 -2020.

2. Propósito: ¿para qué fomentar la cinematografía colombiana?

064

Con base en las evidencias y análisis sobre la cinematografía y el audiovisual en el país generados en el componente anterior, se propone trabajar en el redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana. Se proponen estas actividades:

– *Talleres de prospectiva estratégica*

Se propone la realización de dos talleres virtuales de prospectiva estratégica; uno, con los miembros del CNACC y, otro, con el equipo técnico de Proimágenes. Cada taller tendrá una duración aproximada de tres horas. La intención inicial es compartir con estas instancias los resultados del análisis sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia. A partir de ello, se propone implementar un uso mixto de metodologías, basadas en *design thinking* (pensamiento en diseño), que busca promover el pensamiento creativo, la comunicación y participación de todos los integrantes para que, a través del trabajo colectivo, se puedan proponer estrategias aterrizadas a problemáticas complejas.

064

– *Entrevistas a cinco agentes clave del sector y la institucionalidad*

De manera complementaria a los talleres, realizaremos entrevistas semiestructuradas a profundidad, con cinco agentes clave del sector y la institucionalidad, de manera virtual. Los participantes de los talleres con el CNACC y Proimágenes podrán ayudar a seleccionar a los agentes claves.

– *Producto:*

Presentación de resultados, que comprenderá la sistematización de la información de los talleres y entrevistas, sintetizará las conclusiones sobre el redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana y propondrá indicadores asociados a esa visión, que a su vez estén relacionados con la Matriz de Indicadores Estratégicos de Proimágenes.

3. Recursos: ¿con qué recursos contamos actualmente?

La intención de este componente es proyectar escenarios probables de ingresos de los dos mecanismos de financiación más importantes para la cinematografía colombiana contemplados en la Ley 814: la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y los beneficios tributarios a inversionistas y donantes. Este trabajo se hará de la mano con Proimágenes, cuyo equipo técnico ha avanzado en este ejercicio específico:

- Proyección econométrica de ingresos de la Cuota Desarrollo Cinematográfico a 5 años
- Proyección econométrica de Beneficios tributarios asociados a la Ley 814 a 5 años.

– *Producto:*

Una presentación de escenarios probables de ingreso a 5 años de los mecanismos de financiación contemplados en la Ley 814.

4. Recursos: estrategia para la diversificación de fuentes de financiación

Admitiendo la realidad según la cual las fuentes de financiación que la Ley 814 permite canalizar resultarán insuficientes en los próximos años, se propone diseñar una estrategia viable para la diversificación de fuentes de financiación para conseguir los objetivos estratégicos del fomento de un ecosistema de nicho cinematográfico, con estos componentes:

- Ajustes y optimización de mecanismos actuales de financiación de la Ley 814
- Aprovechamiento de otras fuentes nacionales y de gobiernos locales
- *Benchmark* de mecanismos de financiación internacionales para la cinematografía y el audiovisual
- Entrevistas a cinco agentes expertos del sector, las instituciones y la tributación. Estos agentes se definirán de común acuerdo con Proimágenes. La intención de estas entrevistas es potenciar la viabilidad de las fuentes propuestas.

– *Producto:*

Capítulo de propuesta para la diversificación de fuentes de financiación para el fomento de un ecosistema de producción y circulación del cine colombiano.

065

5. Herramientas: ¿cómo asignar los recursos para el cumplimiento del propósito replanteado?

Una vez establecido el horizonte del fomento de la cinematografía, así como las posibles formas de financiarlo, se propone generar parámetros para la asignación de los recursos en función y reconocimiento del objetivo estratégico planteado, a partir del conocimiento de mecanismos implementados en otros esquemas de fomento. Para esto se propone realizar un *benchmark* de herramientas internacionales

065

– *Producto:*

Documento de parámetros replantear modelo asignación recursos del FDC (modalidades, agentes por financiar, corresponsabilidad, etc.)

065

065

CRONOGRAMA

Componentes	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1. Contexto y resultados: ¿qué sabemos del cine y el audiovisual en Colombia y en el mundo?								
2. Propósito: ¿para qué fomentar la cinematografía colombiana?								
3. Recursos: ¿con qué contamos actualmente?								
4. Recursos: estrategia para la diversificación								
5. Herramientas: ¿cómo asignar los recursos para el cumplimiento del propósito planteado?								

EQUIPO DE TRABAJO

Javier Machicado Director de proyecto	Javier es cofundador y director asociado de Lado B, economía creativa. Su trabajo reciente se ha orientado hacia el análisis de esquemas de viabilidad sectoriales, especialmente en los sectores audiovisual, de festivales y el de la música en vivo. Otra línea de su trabajo ha sido el análisis multidimensional de la sostenibilidad cultural, especialmente en el ámbito del patrimonio y los festivales. Ha sido asesor de instituciones como el Ministerio de Cultura de Colombia, la Secretaría de Cultura de Bogotá, la Unesco, el Cerlalc y el Convenio Andrés Bello. Como investigador y consultor, ha dirigido y participado en diagnósticos, mediciones y evaluaciones en diferentes sectores y plataformas culturales. Se ha desempeñado como docente en las universidades de Los Andes, Javeriana, EAN y El Bosque.
Laura Alhach Investigadora	Laura es antropóloga de la Universidad de los Andes, con maestría en Cine Documental Etnográfico de University College London. Su trabajo reciente se ha orientado hacia el desarrollo de estrategias de comunicación para el impacto social, en programas de desarrollo, a través de audiovisuales y medios interactivos. Como investigadora y consultora, ha trabajado con organizaciones como The COMBI Institute, USAID, ACDI/VOCA, Chemonics y ONU Mujeres. Otra línea de su trabajo ha sido la investigación social, a través de medios cualitativos y audiovisuales, para la escritura, desarrollo y producción de proyectos documental.
Juan Carlos Tavera Experto jurídico	Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana con especialización en derecho administrativo de la misma universidad. Con experiencia de casi cuatro años en Brigard & Urrutia Abogados S.A., en derecho laboral, comercial, licitaciones públicas, fusiones y adquisiciones, habeas data, telecomunicaciones, entretenimiento, medios y tecnología. Por tres años, director jurídico del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica de Colombia, creando el departamento jurídico de la entidad y asesorando internamente en las áreas de derecho corporativo, comercial, laboral, tributario, propiedad intelectual, derechos de autor y legislación en materia cinematográfica. Adicionalmente, experiencia en asesoría a emprendimientos tecnológicos, apertura de establecimientos de comercio, redacción de términos y condiciones, políticas de privacidad, venta futura de negocios de basados en plataformas digitales y organización corporativa.
Viviana Restrepo Analista cuantitativa	Economista con conocimiento en análisis de datos y construcción de índices para la investigación en economía del desarrollo. Habilidades en evaluación estadística en Stata y de georreferenciación en ArcGIS. Más de tres años de experiencia profesional en investigación y consultoría en análisis territorial para organizaciones que promueven el desarrollo económico y social.

VALOR DE LA PROPUESTA

Componentes		Valor (COP)
Fase 1	1. Contexto y resultados: ¿qué sabemos del cine y el audiovisual en Colombia y en el mundo?	20.000.000
	2. Propósito: ¿para qué fomentar la cinematografía colombiana?	25.900.000
	3. Recursos: ¿con qué contamos actualmente?	4.520.168
	Total	50.420.168
	IVA	9.579.832
	Total con IVA	60.000.000
Fase 2	4. Recursos: estrategia para la diversificación	25.000.000
	5. Herramientas: ¿cómo asignar los recursos para el cumplimiento del propósito replanteado?	24.579.832
	Total	49.579.832
	IVA	9.420.168
	Total con IVA	59.000.000

La propuesta tiene una validez de 30 días.

ENTREGABLES FASE 1

- Capítulo analítico sobre el estado y la sostenibilidad del cine y el audiovisual en Colombia
- Tableau estadístico actualizado 2019/2020 (exhibición/distribución/consumo)
- Presentación de resultados de Participación internacional 2019-2020
- Presentación de resultados Capital humano 2019 -2020.
- Presentación de escenarios probables de ingreso a 5 años de los mecanismos de financiación contemplados en la Ley 814.
- Presentación de resultados y conclusiones sobre el redireccionamiento estratégico del propósito del fomento de la cinematografía colombiana.

ENTREGABLES FASE 2

- Documento propuesta para la diversificación de fuentes de financiación para el fomento de un ecosistema de producción y circulación del cine colombiano.
- Documento de parámetros replantear el modelo asignación recursos del FDC (modalidades, agentes por financiar, corresponsabilidad, etc.)